

En la Ciudad de México, siendo las 13:00 horas del día 08 de noviembre de 2021, se reúne el Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México para celebrar la Septuagésima Quinta Sesión Ordinaria a través del uso de medios remotos tecnológicos de comunicación cuyo fundamento legal es el Artículo 56 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, Artículo 22 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México y el "Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los órganos colegiados en las dependencias, órganos desconcentrados, entidades de la administración pública y alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del consejo de salud de la Ciudad de México" publicado en la GOCDMX el 06 de abril de 2020. **Los integrantes del Consejo de Gobierno son: la Dra. Marina Robles García**, Presidenta Suplente y Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México; los Consejeros Gubernamentales Suplentes: **Lic. Julio César García Vergara**, Suplente de la Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México y Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos, **Mtro. Emigdio Roa Márquez**, Suplente del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México y Director General de Asuntos Jurídicos, **Lic. Mario Dubón Peniche**, Suplente del Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México y Director General de Servicios Técnicos, **Lic. Daniela Muñoz Levy**, Suplente del Secretario de Movilidad de la Ciudad de México y Directora de Planeación y Programación, **Dr. Patricio Carlos Carezzana Barreto**, Suplente del Director General del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México y Director Ejecutivo de Planeación del Desarrollo; los Consejeros Ciudadanos: **Mtra. Carmen Valdez Berriozábal**, **Dra. Emma Cecilia Barraza Gómez**, **Mtro. Gabriel Calvillo Díaz** y la **Dra. Jimena de Gortari Ludlow**; como Comisario Suplente, el **Lic. Raymundo Bernabé Reséndiz Ramírez**, Jefe de Unidad Departamental de Comisarios "A" en la Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México; el **Mtro. Juan Fernando Rubio Quiroz**, Secretario Técnico y Asesor de la Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México. En calidad de invitados la **Mtra. Mariana Boy Tamborrell**, Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México y el **Mtro. José Luis Renato Yáñez Rodríguez**, Titular del Órgano Interno de Control en la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México.-----

I. Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.-----

Dra. Marina Robles García, Presidenta Suplente del Consejo de Gobierno de la PAOT y Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México, verifica la Lista de Asistencia y declara que existe el Quórum Legal para celebrar la Septuagésima Quinta Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno de la PAOT, por lo que se toma el Acuerdo siguiente:-----

<p>2021-O.75.-01</p>	<p>Con base en el Artículo 56 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, Artículo 22 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México y el "Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los órganos colegiados en las dependencias, órganos desconcentrados, entidades de la administración pública y alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del consejo de salud de la Ciudad de México" publicado en la GOCDMX el 06 de abril de 2020, se declara que existe el Quórum Legal para poder llevar a cabo, a través del uso de medios remotos tecnológicos de comunicación, la Septuagésima Quinta Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2021.-----</p>
----------------------	--

Lunes 08 de noviembre de 2021

II. Orden del Día.

Dra. Marina Robles García, Presidenta Suplente del Consejo de Gobierno de la PAOT y Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México, solicita al Secretario Técnico someta a consideración el Orden del Día de la Septuagésima Quinta Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México.

Mtro. Juan Fernando Rubio Quiroz, Secretario Técnico del Consejo de Gobierno de la PAOT y Asesor de la Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México, pone a consideración el siguiente Orden del Día:

Orden del Día

- I. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal.
- II. Lectura y aprobación del Orden del Día de la Septuagésima Quinta Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno de la PAOT.
- III. Lectura y puesta a consideración de los Consejeros del Acta de la Septuagésima Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno.
- IV. Seguimiento de Acuerdos.
- V. Asuntos para Conocimiento.
 1. Presentación del Informe de Actividades enero-septiembre 2021 de la PAOT.
 2. Presentación del Informe de Adquisiciones enero-septiembre 2021 de la PAOT.
 3. Presentación del Informe del Programa de Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Parque Vehicular enero-septiembre 2021 de la PAOT.
- VI. Asuntos Generales.

Mtro. Juan Fernando Rubio Quiroz, Secretario Técnico del Consejo de Gobierno de la PAOT y Asesor de la Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México, solicita a los Integrantes del Consejo de Gobierno sirvan manifestarse sobre este punto. Al no haber comentarios, se emite el Acuerdo siguiente:

2021-O.75.-02

Con base en el Artículo 56 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y artículos 7 fracción II, 11 fracción IV y 13 fracción IV del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, los Integrantes del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México aprueban por unanimidad de votos el Orden del Día de la Septuagésima Quinta Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2021.

III. Lectura y puesta a consideración de los Consejeros del Acta de la Septuagésima Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno.

Mtro. Juan Fernando Rubio Quiroz, Secretario Técnico del Consejo de Gobierno de la PAOT y Asesor de la Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México, pone a consideración de los Consejeros, el Acta de la Septuagésima Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno de la PAOT para su revisión y, en su caso, aprobación. Al respecto, pregunta si existen comentarios. Al no haber, se emite el Acuerdo siguiente:

Lunes 08 de noviembre de 2021

2021-O.75.-03	Con base en el Artículo 56 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y artículos 11 fracción IV, 13 fracción IV y 28 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, los Integrantes del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México aprueban por unanimidad de votos el Acta de la Septuagésima Cuarta Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2021. -----
---------------	--

IV. Seguimiento de Acuerdos. -----

Dra. Marina Robles García, Presidenta Suplente del Consejo de Gobierno de la PAOT y Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México, solicita al Secretario Técnico presentar el siguiente punto del Orden del Día.-----

Mtro. Juan Fernando Rubio Quiroz, Secretario Técnico del Consejo de Gobierno de la PAOT y Asesor de la Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México, pone a consideración de los Integrantes del Consejo de Gobierno, el Seguimiento de Acuerdos. Al respecto, pregunta si existen comentarios. Al no haber, se emite el Acuerdo siguiente: -----

2021-O.75.-04	Con base en el Artículo 56 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y artículos 11 fracción IV, 13 fracción IV y 15 fracción VII del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, los Integrantes del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México toman conocimiento del Seguimiento de Acuerdos. -----
---------------	--

V. Asuntos para Conocimiento.-----

1. **Presentación del Informe de Actividades enero-septiembre 2021 de la PAOT.**-----

Dra. Marina Robles García, Presidenta Suplente del Consejo de Gobierno de la PAOT y Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México, le solicita a la Mtra. Mariana Boy Tamborrell, Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México realice la Presentación del Informe de Actividades enero-septiembre 2021 de la PAOT.-----

Mtra. Mariana Boy Tamborrell, Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, realiza la presentación disponible en la liga: <https://paot.org.mx/quees/consejo/septuagesima quinta/05 75 p.pdf> del Informe de Actividades de la PAOT enero-septiembre 2021 disponible en la liga:-----
<https://paot.org.mx/quees/consejo/septuagesima quinta/05 75.pdf>.-----

Mtro. Juan Fernando Rubio Quiroz, Secretario Técnico del Consejo de Gobierno de la PAOT y Asesor de la Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México, solicita a los Integrantes del Consejo de Gobierno sirvan manifestarse al respecto.-----

Lic. Mario Dubón Peniche, Suplente del Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México y Director General de Servicios Técnicos, felicita a la Presidenta Suplente y a la Procuradora, comenta que, la presentación del informe ha sido impecable, ya que refleja el gran trabajo realizado por parte del equipo de la PAOT. -----

Lunes 08 de noviembre de 2021

Mtra. Carmen Valdez Berriozábal, Consejera Ciudadana, comenta que respecto al tema de los pendones le parece un buen ejercicio, ya que su uso está prohibido por la contaminación que generan; menciona que, en el sentido legislativo, tiene entendido que no está permitido tomar acciones en contra de las personas anunciadas como acción efectiva para disuadir a quienes contraten estos anuncios. Pregunta si es posible que la PAOT realice propuestas legislativas a través de las cuales se propongan acciones de sanción en contra de las personas que usan ese tipo de anuncios, o de las empresas que son anunciadas en estos pendones.-----

Mtra. Mariana Boy Tamborrell, Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, comenta que la Recomendación 01/2021 sí contempla esas acciones, pues al momento de su emisión se solicitó la imposición de sanciones y multas a quienes estén colocando los pendones y a quienes se estén anunciando en ellos, ya que se trata de una corresponsabilidad. Lo anterior, formará parte de las acciones que tendrá que tomar y llevar a cabo la Alcaldía a través de sus procedimientos administrativos para poder sancionar a los infractores. -----

Mtra. Carmen Valdez Berriozábal, Consejera Ciudadana, agradece la aclaración. -----

Dra. Marina Robles García, Presidenta Suplente del Consejo de Gobierno de la PAOT y Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México, le solicita al Secretario Técnico, de lectura y continuidad a los acuerdos siguientes. -----

Mtro. Juan Fernando Rubio Quiroz, Secretario Técnico del Consejo de Gobierno de la PAOT y Asesor de la Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México, indica que al no haber más comentarios al respecto, se emite el Acuerdo siguiente:-----

jm

mlc
m/c

A

Q

W

2021-O.75.-05	Con base en el Artículo 71 fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y Artículo 7 fracción III, 11 fracción IV, 13 fracción IV y 50 fracción III del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, los Integrantes del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México toman conocimiento del Informe de Actividades enero-septiembre 2021 de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México. -----
---------------	---

2. **Presentación del Informe de Adquisiciones enero-septiembre 2021 de la PAOT.**-----

Dra. Marina Robles García, Presidenta Suplente del Consejo de Gobierno de la PAOT y Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México, indica que el Informe de Adquisiciones enero-septiembre 2021 de la PAOT se encuentra contenido en la carpeta de la Septuagésima Quinta Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno, por lo que la presentación se obviará. Pregunta si existe alguna observación al respecto. -----

Mtro. Juan Fernando Rubio Quiroz, Secretario Técnico del Consejo de Gobierno de la PAOT y Asesor de la Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México, solicita a los Integrantes del Consejo de Gobierno sirvan manifestarse al respecto. Al no haber comentarios, se emite el Acuerdo siguiente:-----

2021-O.75.-06	Con base en el Artículo 73 fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y Artículos 10 fracción XII y 14 fracción IX de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México; artículos 11 fracción IV, 13 fracción IV y 50 fracción III de su Reglamento; y 53 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, los Integrantes del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México toman
---------------	---

Handwritten signatures and initials in blue and purple ink at the bottom of the page.

conocimiento del Informe de Adquisiciones enero-septiembre 2021 de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México.-----

3. Presentación del Informe del Programa de Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Parque Vehicular enero-septiembre 2021 de la PAOT.-----

Dra. Marina Robles García, Presidenta Suplente del Consejo de Gobierno de la PAOT y Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México, indica que el Informe del Programa de Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Parque Vehicular enero-septiembre 2021 de la PAOT se encuentra contenido en la carpeta de la Septuagésima Quinta Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno, por lo que la presentación se obviará. Pregunta si existe alguna observación al respecto.-----

Lic. Mario Dubón Peniche, Suplente del Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México y Director General de Servicios Técnicos, realiza una atenta sugerencia a tener un expediente que cuente con toda la documentación necesaria respecto a los Acuerdos, metas y alcances con la cual se realice el respaldo correspondiente del trabajo realizado por el cuerpo colegiado que conforman.-----

Mtra. Gabriela Ortiz Merino, Coordinadora Técnica y de Sistemas, comenta que en la carpeta enviada, con cinco días hábiles de anticipación como lo establece el Reglamento de la Ley Orgánica de la PAOT, a cada uno de los integrantes del Consejo de Gobierno de la PAOT, se puede encontrar el Acta de la sesión anterior, todos los Acuerdos, así como la documentación que sustenta cada uno de ellos. Menciona que la carpeta está completa.----- *m*

Lic. Mario Dubón Peniche, Suplente del Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México y Director General de Servicios Técnicos, señala que no se refería a la carpeta ya que efectivamente ésta contiene toda la información para la sesión en proceso, sino a otras constancias y oficios que no son medulares, pero que forman parte del trabajo por lo que invita a que la carpeta lleve otros datos adicionales que tienen que ver con el total de lo que implica el trámite en responsabilidad de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México.-----





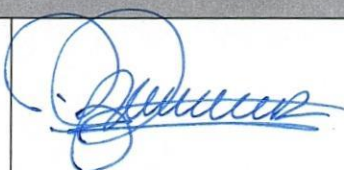
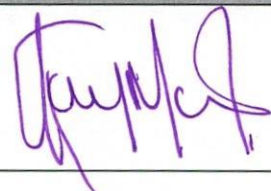

Mtro. Juan Fernando Rubio Quiroz, Secretario Técnico del Consejo de Gobierno de la PAOT y Asesor de la Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México, al no haber más comentarios, se emite el Acuerdo siguiente:-----

2021-O.75.-07

Con base en los Artículos 10 fracción XII, 14 fracción IX de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México; y artículos 11 fracción IV, 13 fracción IV y 50 fracción III de su Reglamento, **los Integrantes del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México toman conocimiento del Informe del Programa de Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Parque Vehicular enero-septiembre 2021 de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México.**----- *m*

VI. Asuntos Generales.----- *Q*

Dra. Marina Robles García, Presidenta Suplente del Consejo de Gobierno de la PAOT y Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México, solicita a los Consejeros manifiesten si existen Asuntos Generales a tratar. Al no haber asuntos adicionales, queda concluida la Sesión.----- *Q*

CONSEJEROS CIUDADANOS		
Consejera Ciudadana	Mtra. Carmen Valdez Berriozábal	
Consejera Ciudadana	Dra. Emma Cecilia Barraza Gómez	
Consejero Ciudadano	Mtro. Gabriel Calvillo Díaz	
Consejera Ciudadana	Dra. Jimena de Gortari Ludlow	
ÓRGANO DE VIGILANCIA		
Comisario Suplente	Lic. Raymundo Bernabé Reséndiz Ramírez Jefe de Unidad Departamental de Comisarios "A" Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México	
INVITADOS		
Invitada	Mtra. Mariana Boy Tamborrell Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México	
Invitado	Mtro. José Luis Renato Yáñez Rodríguez Titular del Órgano Interno de Control en la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México	

mm

VP

3





